



El Estado septuplica en un solo año los contratos a dedo y suman 23.331 millones

Las adjudicaciones, por importe de 23.114 millones, acaparan el grueso de los procesos

El alza récord de la tramitación sin publicidad coincide con el aumento del gasto en Defensa

Marta Yoldi MADRID.

El año 2025 constituyó todo un récord en un aspecto que atañe a la contratación del Estado. En el ejercicio pasado, el presupuesto de las licitaciones de los contratos negociados sin publicidad ascendió a 23.331 millones de euros, cantidad que multiplica por 7,5 la dedicada en 2024 a este mismo tipo de contrataciones, según datos del Ministerio de Hacienda a través de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación.

De hecho, 2025 ha batido todas las marcas en cuanto a cantidad y número de expedientes. Estos últimos sumaron 1.232, con lo que supera a los de los años 2024, 2022 y 2021, los que tuvieron más abundancia en el cuarto trimestre.

Del importe licitado en contratos sin publicidad, se adjudicaron 23.114 millones, es decir, la práctica totalidad de lo presupuestado en el primer paso del proceso, el de las licitaciones.

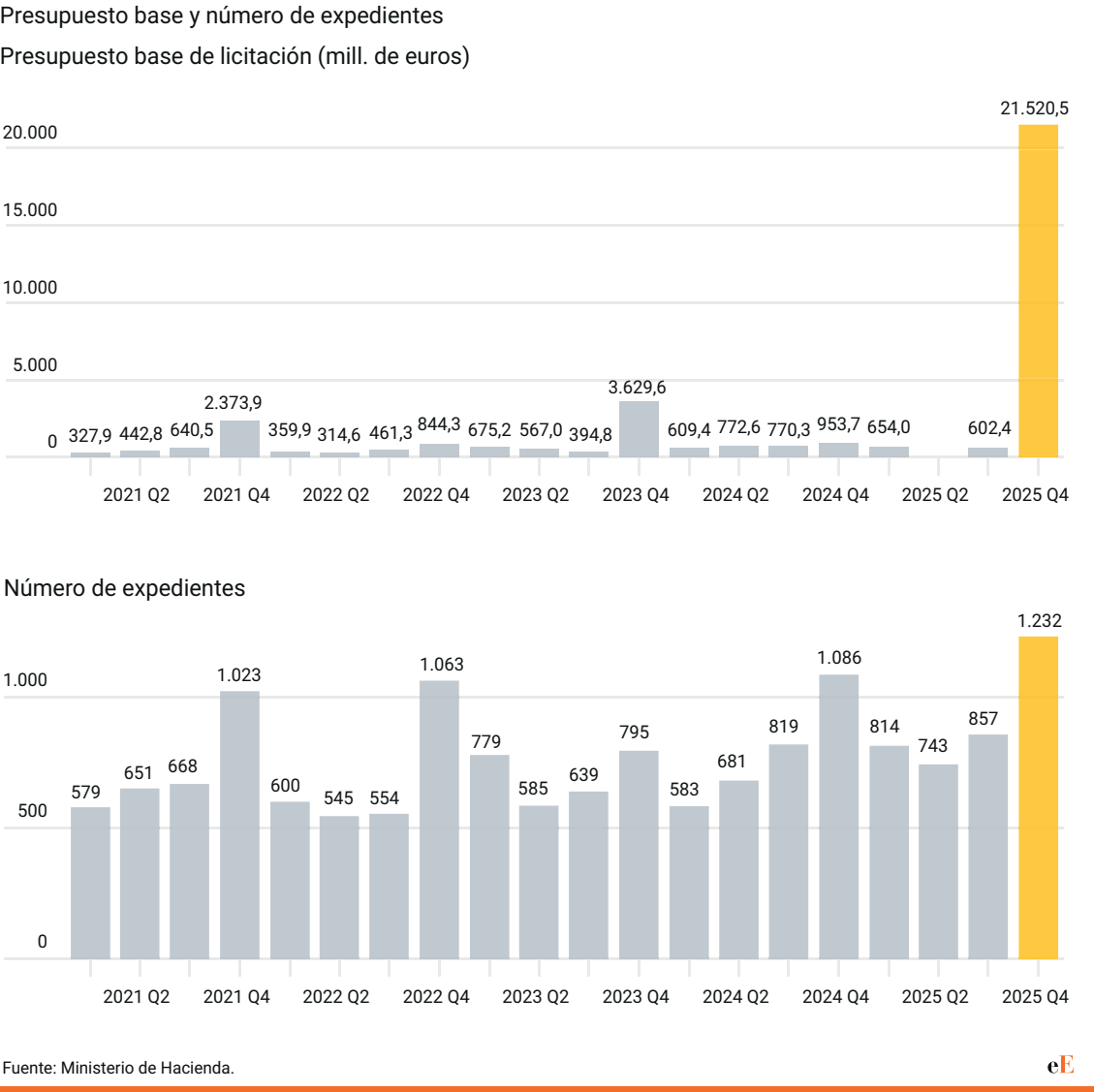
En las estadísticas oficiales se explica que en el ejercicio de 2024 hubo un “descenso significativo de las licitaciones efectuadas a través del procedimiento negociado sin publicidad, que pasan del 16,94% en 2023 al 8,23% del total”. Sobre los datos del año siguiente no hay todavía comparación pero evidentemente hay que olvidarse de un descenso respecto a 2024 y también respecto a 2023.

Los contratos negociados sin publicidad se caracterizan por no pasar por un proceso de licitación pública. Esta no se publica, de ahí que se conozcan también como contratos a dedo. Están permitidos por la Ley de Contratos del Sector Público de 2017 como mecanismo estrictamente excepcional y para unos supuestos determinados. De hecho, siempre los han utilizado todas las Administraciones Públicas. Se argumenta que, en muchos casos, se recurre a ellos para otorgar “más agilidad y más flexibilidad” a la contratación.

Secretos

Uno de los supuestos para el uso de este tipo de licitación y posterior adjudicación son los casos en que deben firmarse contratos secretos o reservados o bien aquellos que tengan como fin la seguridad del Estado o que requieran medidas de seguridad especiales. Asimismo, se contempla en este supuesto excepcional de la ley los contratos reali-

Las licitaciones sin publicidad en cifras



Los de menor cuantía superan el 40% del total de la contratación

Hay un segundo tipo de contratación pública rápida y poco transparente: los contratos menores. Se llaman así porque tienen límite tanto de cantidad como de tiempo. No pueden traspasar los 15.000 euros si se trata de contratar suministros o servicios o los 40.000 euros si son para obras. La duración máxima es de un año. Se suelen justificar por motivos de urgencia y se dan múltiples casos de encadenamiento de estos contratos para un mismo servicio o

de troceamiento de otros de mayor cuantía para no tener que hacer una licitación pública. Pues este tipo de contratos no tienen negociación previa. El Ministerio de Hacienda informa que, desde el año 2022, se han oficializado en España 1.911.190 y la cantidad ha sido de 8.425 millones. Son más frecuentes en las Administraciones territoriales. En los seis primeros meses de 2025 supusieron el 44,3% del total de contratos públicos.

zados en el extranjero que sean secretos o reservados.

La mayor utilización de los contratos sin publicidad coincide en el

tiempo con el aumento de los gastos destinados por el Estado a defensa y ciberseguridad, en total 10.471 millones de euros en el ejer-

cicio de 2025 dotados para el Plan Industrial y Tecnológico para la Seguridad y la Defensa. La ministra de Defensa Margarita Robles explicó a mediados del año pasado en el Senado que, una vez aprobados todos los techos de gasto, la contratación de los programas establecidos, un total de 31, se iba a realizar en el mismo ejercicio, en 2025. Los sucesivos Consejos de Ministros han ido aprobando a lo largo del año acuerdos marco, sobre todo de los ministerios más implicados en el gasto militar, que son Defensa e Industria. Dichos acuerdos son los que establecen las condiciones de la contratación con los proveedores y abren la puerta a la licitación y adjudicación de los contratos subsiguientes.

El Plan Industrial y Tecnológico para la Seguridad y la Defensa contempla que el 89% del gasto se realice en España, lo que explica que haya contratos realizados en el extranjero y con empresas extranje-

ras que entran en el supuesto para negociados sin publicidad. En este se encontraría el 11% del coste total del Plan.

Otro de los supuestos es la falta de concurrencia en los procesos abiertos o restringidos, en definitiva principalmente que no haya ofertas en estas otras modalidades. El procedimiento abierto, incluyendo su modalidad simplificada, concentró en 2024 el mayor número de licitaciones y de volumen económico sobre el total de la contratación en España en los tres subsectores de la Administración Pública, central, autonómico y local.

Por la envergadura de los contratos (en su mayor parte de servicios, obras y suministros) es el Estado quien más utiliza siempre los negociados sin publicidad, sobre todo en 2025. Si este año se cerró con 3.646 expedientes, por importe de 23.331 millones de euros, las Administraciones Territoriales ofrecen números más bajos en cuanto a gasto licitado en esta modalidad.

En el caso de las comunidades autónomas, el ejercicio pasado se concedieron 8.014 contratos por el pro-

Las autonomías
licitaron 8.014 de
estos contratos por
importe de 6.851
millones de euros

cedimiento de negociado sin publicidad. Pero estos expedientes resultaron, y resultan habitualmente, de mucha menor cuantía, ya que alcanzaron un total de 6.851 millones de euros. Fue en el tercer trimestre, con 2.303 millones, el más caro aunque fue en el primero cuantos más expedientes hubo, 2.566. Los importes más altos tuvieron lugar en Andalucía, Cataluña y Comunidad de Madrid.

En la Administración local las licitaciones de 2025 sumaron 1.212 millones de euros, una cantidad mucho menor que la del Estado y también que la de las comunidades autónomas, por la misma naturaleza de los contratos públicos de las entidades locales. Las licitaciones de los contratos a dedo en los ayuntamientos ha seguido el mismo ritmo en los últimos cinco años y 2025 no ha sido excepcional, como sí ha ocurrido en el caso de la Administración central.